



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Solicita al Poder Ejecutivo, incluya partida en el Presupuesto año 1989 para equipar a los Gabinetes de Toxicología de las localidades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma.-

Artículo 2o.- Solicita a la Jefatura de Policía que elabore el programa de necesidades para adquirir los elementos y equipos necesarios que aseguren el óptimo servicio de la lucha contra la Drogadicción y el Narcotráfico.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 9/1989